



## *Resolución Directoral*

### *N° 00097-2025-MINAM/SG/OGRH*

Lima, 07 de marzo del 2025

Visto;

El Memorando N° 00223-2025-MINAM/SG/OGCAI de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; el Informe N° 00252-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 070-2024-MINAM, de fecha 28 de febrero de 2024, se designó al señor Mauricio Gonzáles Del Rosario como Jefe de Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales del Ministerio del Ambiente, a partir del 29 de febrero de 2024;

Que, con el Memorando N° 00223-2025-MINAM/SG/OGCAI, de fecha 07 de marzo de 2025, la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales informa sobre la participación del servidor Mauricio Gonzáles Del Rosario en el Taller de Lanzamiento del Proyecto GEF ID 11047, que se llevará a cabo en Bogotá, Colombia, los días 11 y 12 de marzo. En este sentido, solicita la designación temporal de funciones de Jefe(a) de Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales recaiga en la servidora Lourdes Loayza Bellido, del 10 al 13 de marzo de 2025, en adición a sus funciones como Especialista en Asuntos Internacionales;

Que, se ha verificado que la servidora Lourdes Loayza Bellido, desempeña funciones en el puesto de Especialista en Asuntos Internacionales de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, en el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, señala que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las acciones administrativas de desplazamiento de personal de: i) designación temporal, ii) rotación temporal; y iii) comisión de servicios;

Que, con el Informe N° 00252-2025-MINAM/SG/OGRH-UFGEC, de fecha 07 de marzo de 2025, la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones de la Oficina General de Recursos Humanos, concluye que resulta viable designar temporalmente, del 10 al 13 de marzo de 2025, las funciones de Jefe(a) de Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, a la servidora Lourdes Loayza Bellido, en adición a sus funciones como Especialista en Asuntos Internacionales;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00152-2024-MINAM/SG/OGRH, de fecha 05 de julio de 2024, se aprobó el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles del Ministerio del Ambiente, el mismo que entró en vigencia el 15 de julio de 2024. El segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del RIS MINAM, establece que se encuentran exonerados del registro de ingreso y salida aquellos/as servidores/as civiles sobre

los que recaen temporalmente designaciones o encargaturas de puesto, en adición a las funciones principales para las que fueron contratados o nombrados. Esta exoneración tendrá vigencia mientras dure la designación o encargatura y su formalización se hará en el mismo acto resolutivo que dispone tal acción;

Que, a través del literal c) del artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, se delega facultades y atribuciones a diversos/as funcionarios/as del Ministerio del Ambiente, establece que el/la Director/a de la Oficina General de Recursos Humanos, tiene la facultad de aprobar el encargo de puesto o funciones, así como las designaciones temporales de los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del Ministerio del Ambiente;

De conformidad con lo señalado en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 0445-2024-MINAM, sobre delegación de facultades;

Con el visado del Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero. - DESIGNAR TEMPORALMENTE**, del 10 al 13 de marzo de 2025, en las funciones de Jefe(a) de Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales, a la servidora **LOURDES LOAYZA BELLIDO**, en adición a sus funciones como Especialista en Asuntos Internacionales.

**Artículo Segundo. - EXONERAR**, del 10 al 13 de marzo de 2025, a la servidora **LOURDES LOAYZA BELLIDO** del registro de ingreso y salida a la entidad, mientras esté vigente la designación temporal dispuesta en el numeral precedente; y, establecer que el control y verificación de la exoneración estará a cargo de cada jefe inmediato, o quien haga sus veces.

**Artículo Tercero. - NOTIFICAR** la presente Resolución a la servidora Lourdes Loayza Bellido; al servidor Mauricio Gonzales Del Rosario; a la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales; al Analista de Control de Asistencia y Vinculación y, a la Responsable de Legajos, de la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo Cuarto. - DISPONER** la publicación de la presente Resolución Directoral en la sede digital del Ministerio del Ambiente ([www.gob.pe/minam](http://www.gob.pe/minam)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente  
**GLORIA MARIA STEFANY TELLERIA SAENZ**  
Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos

Número del Expediente: 2025018362

Esta es una copia autentica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **mx39f1**